



HCD LA PUNTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 17 de abril de 2019

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "INCREMENTO DE SUELDO DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA PERMANENTE, CONTRATADOS Y PRACTICAS LABORALES RENTADAS EJERCICIO 2019", artículo 261 de la Constitución Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que debido al proceso inflacionario registrado en el país, el salario real ha sufrido un significativo deterioro;

Que la pérdida sufrida en el salario, hace que sea necesario efectuar un incremento de haberes, a fin de recuperar su poder adquisitivo;

Que la situación financiera del municipio posibilita afrontar la mayor erogación que se registrara con el incremento salarial de todos los cargos del departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Faltas, como así también la originada por las prácticas laborales rentadas.-

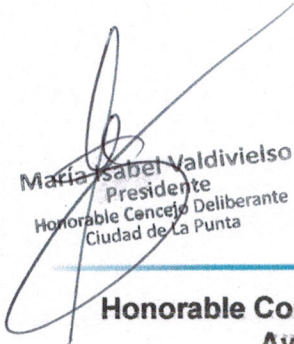
Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

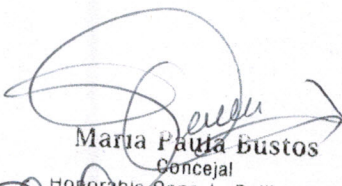
ORDENANZA

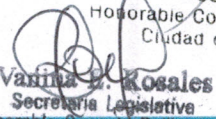
Art. 1º.- Establecer un incremento salarial del Treinta por ciento (30%), sobre el básico actual, excluidas las asignaciones familiares, para la totalidad de los cargos del personal de la Planta Permanente y Contratos Laborales de la Administración Pública Municipal Funcional del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante y del Juzgado de Faltas. En caso que la inflación proyectada para el año 2019 supere el Treinta por ciento (30%) el incremento se actualizará en función del valor que la misma tome, y de la capacidad económica y financiera del Municipio.-

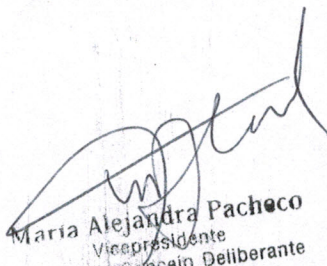
Art. 2º.- Establecer que los incrementos dispuestos en el artículo primero para la totalidad de los cargos del personal de la Planta Permanente y Contratos Laborales de la Administración Pública Municipal Funcional del Departamento Ejecutivo, del Honorable Concejo Deliberante y del Juzgado de Faltas, se realizarán en tres (3) tramos, el primero del Diez


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Virginia B. Rosales
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



HCD LA PUNTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

por ciento (10%) con la liquidación correspondiente al mes de Abril de 2019, el segundo tramo del Diez por ciento (10 %) con la liquidación correspondiente al mes de Agosto de 2019 y el tercer tramo del Diez por ciento (10%) restante con la liquidación correspondiente al mes de octubre de 2019.-

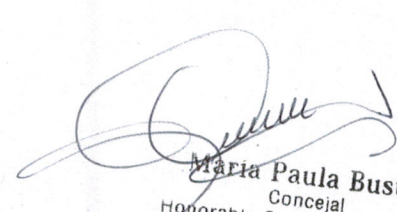
Art. 3°.- Establecer un incremento salarial del Treinta por ciento (30%) sobre el básico actual para las Prácticas Laborales Rentadas y Planes de Ayuda Económica, que se realizará en tres (3) tramos, el primero del Diez por ciento (10%) con la liquidación correspondiente al mes de Abril de 2019, el segundo tramo del Diez por ciento (10 %) con la liquidación correspondiente al mes de Agosto de 2019 y el tercer tramo del Diez por ciento (10%) con la liquidación correspondiente al mes de octubre de 2019.-

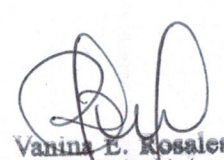
Art. 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal en el caso de ser pertinente a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el otorgamiento de los incrementos fijados en los artículos precedentes, facultando a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a efectuar las asignaciones y reasignaciones pertinentes.-

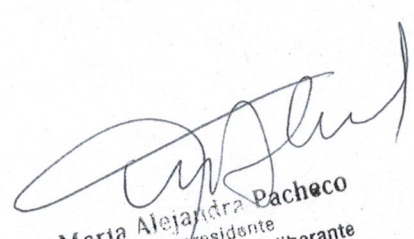
Art. 5°.- De forma.-


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosaies
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta